



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 11 de marzo de 2022
NOTA N°34/2022
LETRA: De la Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 MAR. 2022 Ho. 17:52
Numero:	88 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	3271

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados. En el mismo se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la reserva de nombres "Juan Domingo" y "Antiguos Pobladores" para calles internas del Barrio Antiguos Leñadores. Ya que se encuentran preocupados y preocupadas por la carencia de claridad con la que se encuentran los servicios de emergencia y bomberos a la hora de atender emergencias en el sector.

Por otra parte, día tras día los vecinos y las vecinas del sector luchan por tener una mejor calidad de vida y, por ende, mejores condiciones para habitar el lugar en donde viven, contribuyendo con propuestas como la presente a fin de generar un sentimiento de arraigo cada vez más fuerte.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º. – Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo, a través del área que corresponda, la reserva de nombres para la denominación de calles señaladas en el Anexo del Barrio “Antiguos Leñadores” del Sector comprendido en la Sección O, de la Ciudad de Ushuaia, a partir del listado que se adjunta como Anexo de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º. – De forma.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

